UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE *CURSO: 2014/15*

40423 - TRADUCCIÓN ECONÓMICO-JURÍDICA B INGLÉS

CENTRO: *141 - Facultad de Traducción e Interpretación*
TITULACIÓN: *4004 - Grado en Traduc. e Interpretación: Inglés-Francés*
ASIGNATURA: *40423 - TRADUCCIÓN ECONÓMICO-JURÍDICA B INGLÉS*
CÓDIGO UNESCO: *5701.12* **TIPO:** *Obligatoria* **CURSO:** *3* **SEMESTRE:** *2º semestre*
CRÉDITOS ECTS: *6* **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** *3* **INGLÉS:** *3*

SUMMARY

REQUISITOS PREVIOS

Resulta conveniente que el alumno haya cursado con éxito las asignaturas correspondientes a las lenguas A y B de los dos primeros cursos, así como las asignaturas relacionadas con la traducción en lengua B impartidas en los semestres anteriores. De este modo, se garantiza que cuenta con un nivel suficiente de comprensión y de expresión en los idiomas inglés y español; así como se entiende que ya se ha iniciado en los fundamentos de la teoría y de la práctica de la traducción.
En especial, más allá de haber logrado un aprobado en las asignaturas correspondientes, los propios alumnos deben evaluar su competencia real en las lenguas implicadas. Como resultado de esta valoración y con la orientación del profesor, deben diseñar estrategias de autoaprendizaje a través de las cuales puedan superar posibles deficiencias. Estas estrategias han de tener como objetivo, además del paso satisfactorio por esta asignatura, la preparación sólida para la futura trayectoria profesional.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Dentro de los créditos destinados a la materia de Traducción Lengua B, los créditos de la asignatura Traducción Económico-Jurídica B Inglés se destinan a la adquisición de competencias de traducción aplicadas a uno de los principales campos de la actividad profesional de los futuros egresados: el ámbito económico-jurídico. Pretenden asegurar, asimismo, una formación generalista.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS GENERALES:
1) Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:
1) Toma de decisiones.
2) Reconocimiento de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas

con discapacidad y de los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
3) Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.
4) Trabajo en equipo.
5) Motivación por la calidad.
6) Aprendizaje autónomo.
7) Creatividad.
8) Liderazgo.
9) Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
10) Capacidad de trabajo individual.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA:
1) Reconocer las convenciones culturales y lingüísticas, tanto en inglés como en español, de los textos económicos y jurídicos más demandados socialmente.
2) Aplicar estrategias traslativas coherentes según el encargo y el tipo de texto económico-jurídico.
3) Manejar las herramientas terminológicas y documentales más adecuadas para la traducción económico-jurídica.
4) Manejar los recursos multimedia para la práctica de la traducción.

Objetivos:

OBJETIVOS FORMATIVOS:
1) Adquirir competencia traductora general y especializada, tanto hacia la lengua propia como hacia, al menos, dos lenguas extranjeras. Desplegar estrategias de traducción y aplicar las técnicas adecuadas a cada tipo de texto, especialmente en las lenguas A, B y C, pero también en otras lenguas.
2) Orientarse hacia el autoaprendizaje y el trabajo en equipo.
3) Adquirir la capacidad de crear, coordinar y controlar procesos de trabajo con equipos y tareas múltiples y desarrollos cronológicos específicos. Ser capaz de controlar y garantizar los niveles de calidad.
4) Dominar las destrezas y mecanismos de revisión y corrección de textos propios y ajenos según normas y procedimientos estándares.
5) Conocer los principios teóricos y metodológicos de la traductología, con sus aplicaciones prácticas.
6) Lograr nociones básicas de varios campos del saber, que permitan la interpretación correcta de todo tipo de textos.
7) Aprehender conocimientos sobre el mercado, nociones de estructura y funcionamiento empresarial y marco legal de los perfiles profesionales.

Contenidos:

TEMA 1: El lenguaje especializado de los profesionales del Derecho y de la Economía en España y en los países de habla inglesa con mayor contacto con las islas Canarias.
- Los rasgos complejos de los lenguajes relacionados con el Derecho y la Economía.
- Los movimientos a favor de la claridad en el lenguaje jurídico, administrativo y económico.
- Estrategias de claridad en la traducción de documentos jurídicos y administrativos.

TEMA 2: Conceptos y prácticas esenciales en las tradiciones jurídicas española y anglosajona.
- El sistema jurídico español y la tradición del civil law.
- El sistema jurídico anglosajón y la tradición del common law.
- Las jurisdicciones civil y penal.
- Los participantes en un procedimiento judicial.
- Análisis de textos relacionados: documentos judiciales en la jurisdicción civil.

TEMA 3: Conceptos esenciales del sistema económico mundial actual, con especial atención hacia el lugar que ocupa Canarias dentro de ese sistema.
- La globalización.
- El comercio exterior.
- La creación de empresas.
- Estudio y análisis de textos relacionados: contratos y documentos de creación y de registro de una empresa.

TEMA 4: Análisis contrastivo textual en los ámbitos económico y jurídico, y aplicación a la traducción.
- Convenciones culturales y discursivas en los sistemas de la lengua A y de la lengua B, de los textos económico-jurídicos más susceptibles de ser traducidos en el contexto de las islas Canarias.
- Los acuerdos en el ámbito familiar.
- Los testamentos.
- Las certificaciones del Registro Civil.
- Las certificaciones de figuras fedatarias.

TEMA 5: Prácticas de traducción.
- Aplicación de estrategias de traducción a los textos estudiados en los temas anteriores.
- Introducción a la práctica profesional del traductor-intérprete jurado.

TEMA 6: Estudio de las fuentes documentales y terminológicas esenciales para la realización adecuada de las tareas de análisis y traducción de estos textos.

TEMA 7: Aplicación de los recursos informáticos esenciales para la realización de tareas relacionadas con la documentación, la terminología y la traducción.

Metodología:

A pesar de la duración semestral de la asignatura y de su orientación introductoria y general, los alumnos entrarán en contacto con una gran variedad de textos, de forma que tengan la posibilidad de conocer una parte importante de los documentos a los que habrán de enfrentarse tras su paso por las aulas universitarias.
Por esta razón, además de la impartición de una serie de conceptos y premisas teóricas iniciales, la asignatura consta, básicamente, del estudio de textos reales y de actividades complementarias cuyo objetivo será el de propiciar el trabajo personal del alumno. Guiados por las indicaciones del profesor y por su propia iniciativa, los estudiantes llevarán a cabo tareas relacionadas con la búsqueda de información específica, con la elaboración de glosarios, con la realización de traducciones de acuerdo con ciertas directrices, con la exposición de problemas y la justificación de soluciones, y con la reflexión sobre el hecho mismo de la traducción.
De este modo, los contenidos teóricos que centrarán las diez primeras semanas de docencia siempre irán acompañados de actividades prácticas complementarias que se realizarán tanto en el aula como fuera de ella.
En cuanto a los contenidos puramente prácticos que ocuparán las últimas cinco semanas del semestre, éstos consistirán, sobre todo, en prácticas de traducción de los tipos de texto tratados y en la revisión de éstas de manera conjunta con el profesor.
Los temas 6 y 7 (ver CONTENIDOS) suponen un eje transversal que estará presente en todas las actividades que se realicen en la asignatura.
Este Proyecto Docente podrá ser objeto de ajustes razonables para asegurar el acceso universal conforme al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Evaluacion:

Criterios de evaluación

La asignatura se adhiere a los criterios básicos de evaluación para las asignaturas de los grados impartidos en la FTI, que, a su vez, se ajustan al Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC. Estos criterios básicos son los siguientes:

a) La forma de evaluación básica de los alumnos matriculados en los grados de la FTI parte de una nota final máxima de un 100% (que se refleja en una calificación de 10) y de una nota mínima de aprobado de un 50% (5), a las que se llega a partir de la suma de los siguientes componentes:

- 10% en concepto de asistencia y participación del alumno.
- 50% en concepto de evaluación continua. Este porcentaje se obtiene a través de la media de las tareas evaluadas entre las semanas 1 y 14 del semestre.
- 40% en concepto de prueba final. Esta prueba final tendrá lugar en la semana 14 ó 15 del semestre y su objetivo es evaluar las competencias globales asociadas a la asignatura.

b) El alumno que no logre un 50% en la suma de estos componentes podrá presentarse a la convocatoria ordinaria de junio. Este alumno será evaluado del 1 al 10 en virtud únicamente de las competencias mostradas en este examen.

c) Para poder optar a la forma de evaluación básica descrita en a), el alumno ha de asistir al menos al 50% de las clases. Es decir, el alumno debe haber firmado la hoja de asistencia en el 50% de las clases como mínimo. Si el alumno ha asistido a menos del 50% de las clases, deberá presentarse al examen ordinario de junio para obtener una calificación. Este alumno será evaluado del 1 al 10 en virtud únicamente de las competencias mostradas en este examen.

d) La evaluación de los alumnos Erasmus incoming se regirá por los mismos criterios.

e) Los alumnos Erasmus outgoing que quieran examinarse en la FTI de una asignatura que no estuviera en su Learning Agreement, no podrán beneficiarse de la evaluación continua. Sin embargo, de acuerdo con el Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC (aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC de 24 de mayo de 2011 y publicado en el BOULPGC nº 6 de 2011, de 6 de junio), se considerarán situaciones justificadas las derivadas de la participación de estudiantes de la Universidad en programas oficiales de movilidad coordinados por la Universidad. Por lo tanto, el profesor los evaluará del 1 al 10 en las convocatorias oficiales teniendo en cuenta únicamente las competencias mostradas en este examen.

f) En lo relativo a qué ausencias del alumno pueden justificarse, el profesor debe atender a lo especificado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC:

- Circunstancias sobrevenidas: haber sufrido un accidente; por haber estado hospitalizado; a causa de una diversidad funcional reconocida o similar; por haberse producido el nacimiento o la adopción de un hijo; por haber fallecido un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad; o por cualquier otra circunstancia análoga sobrevenida
- Embarazo: si las condiciones de las evaluaciones le impidieran su realización.
- La asistencia de los representantes de estudiantes a los órganos en los que ejerzan su función

representativa de y en la ULPGC. Las asistencias deben estar certificadas por el secretario del órgano pertinente. En este sentido, los representantes de estudiantes tienen derecho a que no se computen las faltas de asistencia cuando éstas sean debidas al cumplimiento de las funciones anteriormente relacionadas y a que, en caso de coincidencia con una prueba objetiva, se les facilite su repetición en otro momento, anterior a la realización de la siguiente prueba, y a que realice la repetición, en caso de tratarse de la última prueba objetiva, antes del examen final.
- Las asistencias justificadas de deportistas a juegos olímpicos, campeonatos mundiales, campeonatos europeos, campeonatos de España, campeonatos de Canarias o campeonatos clasificatorios para los anteriores. En estos casos, el estudiante deberá presentar solicitud de justificación de asistencia al Vicerrectorado con competencias en Estudiantes con un mínimo de 15 días de antelación. Tanto las solicitudes como las ausencias deberán ir acompañadas de un certificado expedido por la Federación correspondiente.

Sistemas de evaluación

Las diversas formas de evaluación que se contemplan para la asignatura se corresponden con la siguiente organización temporal:

- Semanas 1-14 del semestre: Evaluación de la asistencia y participación (10%); pruebas a lo largo del semestre (50%).
- Semana 15: Evaluación sobre todos los contenidos del semestre (40%).
- Examen de junio: Sólo para los alumnos que hayan suspendido.

PARTICIPACIÓN: 10%. De este 10%, el 5% se reserva para la asistencia (que se refleja en la hoja de firmas) y el otro 5%, para la participación activa (tanto en el aula como en lo tocante al trabajo autónomo que ha de llevarse a cabo fuera de ella).

EVALUACIÓN CONTINUA: 50% (nota media de todas las pruebas que hayan realizado los alumnos, de manera individual o en grupo, a lo largo del semestre). Aunque dependerá de las características del grupo, se prevé que se lleven a cabo un total de cinco pruebas, que, en la medida de lo posible, se repartirán uniformemente entre la semana 6 y la 14. Al menos una de estas pruebas se corresponderá con una traducción contrarreloj que no será avisada previamente.

PRUEBA FINAL DE EVALUACIÓN CONTINUA: 40%. Se trata de una evaluación obligatoria sobre todos los contenidos de la asignatura impartidos a lo largo del semestre.

EXAMEN DE JUNIO (CONVOCATORIA ORDINARIA): Se trata de un examen para los alumnos que no hayan aprobado la evaluación continua de la asignatura o para aquellos que no se hayan sometido a ésta.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación de la asignatura están vinculados directamente a las competencias y los objetivos contemplados para esta asignatura. Es decir, en la calificación de las distintas pruebas que realice el alumno, se evaluará, de modo general, lo siguiente:

1) Un nivel adecuado de competencia en inglés y en español, suficiente para comprender textos especializados y para expresarse con propiedad y naturalidad.
2) La capacidad de reconocer y de gestionar de forma adecuada las convenciones culturales vinculadas a los sistemas jurídicos de partida y de llegada.
3) La capacidad de aplicar estrategias traslativas coherentes según el encargo y el tipo de texto económico-jurídico.
4) La capacidad de emplear de forma significativa las herramientas terminológicas, documentales

y multimedia, en la realización de un encargo de traducción especializada del ámbito económico-jurídico.

Cada uno de estos criterios no se refleja en un porcentaje concreto de la calificación correspondiente. Los criterios se valorarán de manera conjunta y se tendrá en cuenta, sobre todo, que todos ellos se combinen adecuadamente para ajustarse a las exigencias de la prueba de que se trate (en especial, que se ajusten a las exigencias de un encargo de traducción determinado).

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

- Realización de lecturas y visionados de películas como preparación a los distintos temas.
- Búsqueda de documentación.
- Realización de actividades lexicográficas.
- Análisis contrastivo de textos en las dos lenguas.
- Análisis textual previo a la traducción.
- Realización de encargos simulados de traducción profesional.
- Evaluación de traducciones propias y ajenas.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

SEMANA 1: El lenguaje especializado de los profesionales del Derecho y de la Economía.

- Docencia presencial (4 horas): Presentación teórica y comentario sobre las actividades no presenciales.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 2: El lenguaje especializado de los profesionales del Derecho y de la Economía.

- Docencia presencial (4 horas): Presentación teórica y comentario sobre las actividades no presenciales.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 3: Estudio contrastivo de los sistemas jurídicos del civil law y el common law.

- Docencia presencial (4 horas): Presentación teórica y comentario sobre las actividades no presenciales.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 4: Los documentos judiciales de la jurisdicción civil.

- Docencia presencial (4 horas): Presentación teórica y comentario sobre las actividades no presenciales.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 5: Conceptos esenciales del sistema económico mundial.

- Docencia presencial (4 horas): Presentación teórica y comentario sobre las actividades no presenciales.

- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 6: Los contratos y los documentos de creación y de registro de una empresa.

- Docencia presencial (4 horas): Presentación teórica y comentario sobre las actividades no presenciales.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 7: Análisis contrastivo de los acuerdos en el ámbito familiar.

- Docencia presencial (4 horas): Presentación teórica y comentario sobre las actividades no presenciales.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 8: Análisis contrastivo de los testamentos.

- Docencia presencial (4 horas): Presentación teórica y comentario sobre las actividades no presenciales.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 9: Análisis contrastivo de las certificaciones del Registro Civil.

- Docencia presencial (4 horas): Presentación teórica y comentario sobre las actividades no presenciales.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 10: Análisis contrastivo de las certificaciones de figuras fedatarias.

- Docencia presencial (4 horas): Presentación teórica y comentario sobre las actividades no presenciales.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 11: Prácticas de traducción.

- Docencia presencial (4 horas): Realización y evaluación de prácticas de traducción.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 12: Prácticas de traducción.

- Docencia presencial (4 horas): Realización y evaluación de prácticas de traducción.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 13: Prácticas de traducción.

- Docencia presencial (4 horas): Realización y evaluación de prácticas de traducción.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 14: La práctica profesional del traductor-intérprete jurado.

- Docencia presencial (4 horas): Realización y evaluación de prácticas de traducción.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 15: Examen final.

- Docencia presencial (4 horas): Examen (3 horas) y revisión del examen (1 hora).
- Docencia no presencial (6 horas): Preparación del examen.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Documentación impresa y digital.
- Programas informáticos o equipos de reproducción multimedia.
- Diccionarios, glosarios y bases de datos monolingües y bilingües, tanto generales como especializados.
- Biblioteca.
- Programas informáticos de edición de textos.
- Plataforma virtual Moodle.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

1) Identificar las convenciones culturales y lingüísticas, tanto en inglés como en español, de los textos jurídicos y económicos más demandados socialmente (competencia específica 1; objetivo formativo 6).
2) Traducir y resolver problemas de traducción de forma autónoma y en equipo, según el encargo y el tipo de texto económico-jurídico (competencias específicas 1, 2, 3 y 4; objetivos formativos 1, 2, 3, 5 y 7).
3) Utilizar las herramientas terminológicas y documentales, y los recursos multimedia más adecuados para la traducción económico-jurídica (competencias específicas 3 y 4; objetivos formativos 2 y 3).
4) Revisar y corregir, de forma autónoma y en equipo, textos económico-jurídicos según normas y procedimientos estándares de calidad en plazos cronológicos específicos (competencias específicas 1, 2, 3 y 4; objetivos formativos 2 y 4).

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Los alumnos podrán recibir atención tutorial de manera presencial e individual en el horario que se publique al comienzo del curso académico. En estas tutorías, los alumnos podrán plantear al profesor cuestiones sobre cualquiera de las tareas que, en modalidad presencial o no presencial, se desarrollen en la asignatura.
Estas tutorías se fijarán de antemano con la aprobación del profesor.

Atención presencial a grupos de trabajo

Los grupos de trabajo que se formen para realizar algunas de las tareas de la asignatura podrán recibir atención tutorial presencial en el horario que se publique al comienzo del curso académico. En estas tutorías, los grupos podrán plantear al profesor cuestiones sobre cualquiera de las tareas que, en modalidad presencial o no presencial, deban realizar de manera colectiva en la asignatura.
Estas tutorías se fijarán de antemano con la aprobación del profesor.

Atención telefónica

Durante el horario de tutoría que se publicará al comienzo del curso, el profesor podrá atender por teléfono preguntas y dudas de los alumnos.

Atención virtual (on-line)

Durante el horario de tutoría señalado en los apartados anteriores, se atenderá, en la medida de lo posible, a las preguntas y dudas que se planteen a través de la plataforma virtual Moodle.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Víctor Manuel González Ruiz *(COORDINADOR)*

Departamento: *254 - FILOLOGÍA MODERNA*

Ámbito: *814 - Traducción E Interpretación*

Área: *814 - Traducción E Interpretación*

Despacho: *FILOLOGÍA MODERNA*

Teléfono: *928458907* **Correo Electrónico:** *victor.gonzalez@ulpgc.es*

Dr./Dra. María del Carmen Falzoi Alcántara

Departamento: *254 - FILOLOGÍA MODERNA*

Ámbito: *814 - Traducción E Interpretación*

Área: *814 - Traducción E Interpretación*

Despacho: *FILOLOGÍA MODERNA*

Teléfono: *928451720* **Correo Electrónico:** *mariacarmen.falzoi@ulpgc.es*

Bibliografía

[1 Recomendado] El texto jurídico inglés y su traducción al español /

Anabel Borja Albi.

Ariel,, Barcelona : (2000)

84-344-8115-4

[2 Recomendado] A dictionary of modern legal usage /

Bryan A. Garner.

Oxford University Press,, Oxford : (1995) - (2nd ed.)

0195077695

[3 Recomendado] The language of the law /

by David Mellinkoff.

Little Brown,, Boston : (1994)

[4 Recomendado] The Spanish legal system /

by Elena Merino-Blanco.

Sweet & Maxwell,, London : (1996)

0-421-54930-0

[5 Recomendado] English legal system /

Catherine Elliott and Frances Quinn.
Pearson Education,, Harlow, England : (2000) - (3rd ed.)
0-582-42353-8

[6 Recomendado] Legal writing : sense and nonsense /

David Mellinkoff.
West,, St. Paul (Minneapolis) : (1982)
0314632751

[7 Recomendado] Translation Issues in Language and Law /

edited by Frances Olsen, Alexander Lorz and Dieter Stein.
Palgrave Macmillan,, Basingstoke (Hampshire) : (2009)
978-0-230-20350-1

[8 Recomendado] NEW Palgrave dictionary of Economics and the Law /

edited by Peter Newman.
Macmillan,, London : (1998)
0-333-67667-X

[9 Recomendado] Legal language in action :translation, terminology, drafting and procedural issues /

edited by Susan Sarcevic.
Nakladni Zavod Globus,, Zagreb : (2009)
978-953-167-226-9

[10 Recomendado] La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea: retos para la Europa de los ciudadanos /

Emilio Ortega Arjonilla, director ; coordinadores de la edición, Emilio Ortega Arjonilla ...[et al.].
Comares,, Granada : (2008)
978-84-9836-273-2

[11 Recomendado] El español jurídico /

Enrique Alcaraz Varó, Brian Hughes.
Ariel,, Barcelona : (2009) - (2ª ed.)
9788434426719

[12 Recomendado] Diccionario de términos jurídicos: inglés-español = A dictionary of legal terms : Spanish-English /

Enrique Alcaraz Varó, Brian Hughes ; prólogo de Ramón Martín Mateo.
Ariel,, Barcelona : (2007) - (10ª ed. act. = 10th update ed.)
978-84-344-3263-5

[13 Recomendado] El inglés jurídico norteamericano /

Enrique Alcaraz Varó, Miguel Ángel Campos Pardillos, Cynthia Miguélez.
Ariel,, Barcelona : (2006) - (3 ed.)
84-344-3255-2

[14 Recomendado] El inglés jurídico: textos y documentos /

Enrique Alcaraz Varó.
..T250:
Ariel,, Barcelona : (2007)
978-84-344-5600-6

[15 Recomendado] Lenguas, lenguaje y derecho /

Jesús Prieto de Pedro.
Civitas,, Madrid : (1991)
8473988892

[16 Recomendado] El lenguaje jurídico actual /

Luis María Cazorla Prieto ; prólogo, Eduardo García de Enterría.
Editorial Aranzadi, S.A.,, Pamplona : (2007)
9788483552391

[17 Recomendado] Plain language for lawyers /

Michèle M. Asprey.
Federation,, SidneySidney : (1996) - (2nd ed.)
1862872058

[18 Recomendado] Introducción a la traducción jurídica y jurada (inglés-español) : orientaciones metodológicas para la realización de traducciones juradas y de documentos jurídicos /

Pedro San Ginés Aguilar, Emilio Ortega Arjonilla (editores).
Comares,, Granada : (1997) - (2ª ed.)
8481515566

[19 Recomendado] Diccionario de economía y finanzas /

Ramón Tamames, Santiago Gallego.
Alianza,, Madrid : (2000) - (11ª ed. rev. y amp.)
8420685852

[20 Recomendado] Legal drafting in plain English /

Robert C. Dick.
Carswell,, Ontario : (1995)
0459553070

[21 Recomendado] Translating official documents /

Roberto Mayoral Asensio.
St. Jerome Publishing,, Manchester [etc.] : (2003)
1-900650-65-7

[22 Recomendado] New approach to legal translation /

Susan Sarcevic.
Kluwer Academic,, Boston : (1997)
9041104011

[23 Recomendado] La traducción clara de lo jurídico: textos de trabajo /

Víctor M. González Ruiz.
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Planificación y Calidad,, Las Palmas de Gran Canria : (2004)
84-96131-82-3